



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
RESCUERPO DE LA REVOLUCIÓN

[Firma]

ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL QUE SE LE REQUIERE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO REMITIR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO LOS "COMUNICADOS OFICIALES DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO".

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, "La actuación de los Concejos se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana".

SEGUNDO Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones para atender y resolver los asuntos de su competencia.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo deberá nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público.

CUARTO. Que conforme al artículo 84 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía.

QUINTO. Que el pasado 22 de febrero de 2022 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre los integrantes del Concejo, acordando por unanimidad convocar a los titulares de las Unidades Administrativas para que concurran a rendir informes ante las comisiones ordinarias debiendo celebrarse dichas comparecencias durante el mes de marzo y abril del año en curso.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía
Av. 20 de Noviembre #6, Bo. San Marcos, CP. 16050, Ciudad
de México, dentro del CETRAM Francisco Goitia, 1er Piso.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Mano de Byrd

ACUERDO

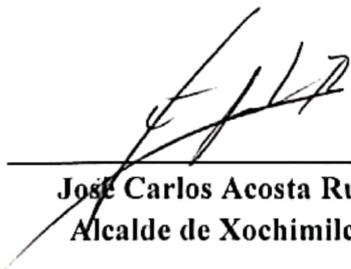
PRIMERO. Con fundamento en el artículo 53, apartado C, numeral 3, fracción IX de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los artículos 82, 97 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el artículos 84 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, se **APRUEBA** por el Pleno del Concejo, el **ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL QUE SE LE REQUIERE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO REMITIR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO LOS “COMUNICADOS OFICIALES DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO”.**

Mano de Byrd

Mano de Byrd

Dado en el Salón de Plenos del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Mano de Byrd



José Carlos Acosta Ruíz
Alcalde de Xochimilco

Mano de Byrd



Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía
Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía
Av. 20 de Noviembre #6, Bo. San Marcos, CP. 16050, Ciudad

Mano de Byrd



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONCEJAL MARÍA DE LOS ÁNGELES
PELAGIO FLORES

CONCEJAL JORGE NUÑEZ BECERRIL

CONCEJAL ATENAS GALLARDO
GALICIA

CONCEJAL HEROS JESÚS
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL ANGÉLICA MAURIES
OLVERA

CONCEJAL AURELIO DE GYVES
MONTES

CONCEJAL SARA FERNANDA SORIANO
HERNÁNDEZ

CONCEJAL OMAR ALEJANDRO
HERNÁNDEZ CARMONA

CONCEJAL JANY ROBLES ORTÍZ

CONCEJAL KARINA MONTSERRAT
AYALA DÍAZ

ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía
Av. 20 de Noviembre #6, Bo. San Marcos, CP. 16050, Ciudad
de México, dentro del CETRAM Francisco Goitia, 1er Piso. |
Tel. 5523457515